FERIADO LEGAL A GARRIDO BLU MARIA GABRIELA PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

1082

Chillán Viejo,

1 0 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El decreto N° 1117 del 15/06/2009 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por GARRIDO BLU MARIA GABRIELA para que se le conceda Feriado legal por 20 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 20 día de Feriado legal a GARRIDO BLU MARIA GABRIELA, PROFESIONAL grado 7, EMS, desde el día 27/02/2023 hasta le día 24/03/2023, quedándole un saldo disponible de 34 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado